Logroño	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	NºResolución:00415/2021 Fecha: 27/01/2021

MT-21/06 - APROBACIÓN DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2021 POR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación, y teniendo en cuenta:

1.Que por acuerdo de Pleno nº 05-12-2012/O/005, de fecha 5 de diciembre de 2012, se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Fundación Riojana para la Innovación, como Patrono Colaborador, a partir del 1 de enero de 2013, con una aportación anual de 3.000 euros.

2.El Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Fundación Riojana para la Innovación de fecha 1 de marzo de 2012 en el que se determina que el ingreso de las cuotas correspondientes a los Patronos de la Fundación se realizarán antes del 30 de abril de cada ejercicio.

3.La Propuesta de Actividades de la Fundación Riojana para la Innovación prevista para el año 2021.

4.El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegación de competencias en el Excmo. Sr. Alcalde de fecha 28 de junio de 2019.

5.La Propuesta de Resolución, redactada al efecto por el Director General de Modernización Tecnológica.

6.El informe favorable sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, emitido por la Sección de Gastos de la Intervención General con fecha 19 de enero de 2021 (Nº Diario de operaciones 21/518).

7.El informe de fiscalización de la intervención general de fecha 26 de enero de 2021

Adopta la siguiente Resolución:

Aprobar un gasto de 3.000 € correspondiente al ejercicio 2021, que se abonará a la Fundación Riojana para la Innovación (CIF G-26466748), por la adhesión del Ayuntamiento de Logroño como Patrono Colaborador, con cargo a la partida presupuestaria 920.20 489.99.

El Alcalde

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 27/01/2021 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretaria General Municipal

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 27/01/2021 con un certificado emitido por la AC Administración Pública